

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza:**Des. plaza**

ADCADCAD/F40221

Gestor/a

Aspirantes excluidos**N.I.F. Aleatorio: Nombre**

***2613** CARRETO MARTINEZ, ALVARO LUIS

***4217** GARCIA LETRAN, MARIA INMACULADA

Causa de exclusión

No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Solicita el mismo puesto que ocupa

Observaciones:**Total aspirantes admitidos: 0****Total aspirantes excluidos: 2**

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	1/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
GAGACGAC/F40052 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***5710**	GOMEZ MORA, ANA MARIA
***1367**	GONZALEZ VILCHEZ, IRENE
***9306**	PALA RUIZ-BERDEJO, CRISTINA EUGENIA
***4583**	SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 4**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	2/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
GAGACGAC/F40041 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***4217**	GARCIA LETRAN, MARIA INMACULADA
***5710**	GOMEZ MORA, ANA MARIA
***4583**	SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 3**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	3/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
GAGACGAC/F40044 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre
***5710** GOMEZ MORA, ANA MARIA

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2367**	RIVERA BARRERA, JUAN ANTONIO	Falta firma interesado

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	4/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
CUSCUSCU/F40231 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***6341**	ALVAREZ SOTO, BELINDA
***4217**	GARCIA LETRAN, MARIA INMACULADA
***5509**	RUIZ RODRIGUEZ, SALVADORA
***4583**	SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 4**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	5/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
CUSCUSCU/F40271 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***4217**	GARCIA LETRAN, MARIA INMACULADA
***9962**	NEVA RODRIGUEZ, LUCIA
***4553**	PONCE ROJO, MARIA JOSE
***4583**	SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES
***8612**	TRONCOSO ROMERO, MARIA JOSE

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 5**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	6/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
GAGACGAC/F40046 Gestor/a

Aspirantes admitidos**N.I.F. Aleatorio: Nombre**

***6341** ALVAREZ SOTO, BELINDA
***5710** GOMEZ MORA, ANA MARIA

Aspirantes excluidos**N.I.F. Aleatorio: Nombre**

***2367** RIVERA BARRERA, JUAN ANTONIO

Causa de exclusión

Falta firma interesado

Observaciones:**Total aspirantes admitidos: 2****Total aspirantes excluidos: 1**

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	7/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
GAGACGAC/F40048 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre
***5710** GOMEZ MORA, ANA MARIA

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2367**	RIVERA BARRERA, JUAN ANTONIO	Falta firma interesado

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	8/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADPREPRE/F40436 Gestor/a

Aspirantes admitidos**N.I.F. Aleatorio: Nombre**

***9962** NEVA RODRIGUEZ, LUCIA
***4583** SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES

Aspirantes excluidos**N.I.F. Aleatorio: Nombre**

***2613** CARRETO MARTINEZ, ALVARO LUIS

Causa de exclusión

No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Observaciones:**Total aspirantes admitidos: 2****Total aspirantes excluidos: 1**

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	9/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: ADPREPRE/F40439
Des. plaza: Gestor/a

Aspirantes admitidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***9962** NEVA RODRIGUEZ, LUCIA
***4583** SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES

Aspirantes excluidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***2613** CARRETO MARTINEZ, ALVARO LUIS

Causa de exclusión

No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 2**Total aspirantes excluidos:** 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	10/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: ADPREPRE/F40440
Des. plaza: Gestor/a

Aspirantes admitidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***9962** NEVA RODRIGUEZ, LUCIA
***4583** SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES

Aspirantes excluidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***2613** CARRETO MARTINEZ, ALVARO LUIS

Causa de exclusión

No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 2**Total aspirantes excluidos:** 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	11/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de meritos de provision de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ORORGORG/F40127 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	12/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ORORGORG/F40129 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	13/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ORORGORG/F40131 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	14/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza:**Des. plaza**

ORORGORG/F40165

Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

Causa de exclusión

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 0**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	15/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ORORGORG/F40167 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	16/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADCADCAD/F40168 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2613**	CARRETO MARTINEZ, ALVARO LUIS	No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 0**Total aspirantes excluidos:** 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	17/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ORORGORG/F40169 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	18/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADCADCAD/F40345 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2613**	CARRETO MARTINEZ, ALVARO LUIS	No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 0**Total aspirantes excluidos:** 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	19/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADCADCAD/F40346 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	20/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADPREPRE/F40445 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***9962**	NEVA RODRIGUEZ, LUCIA
***4583**	SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 2**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	21/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADCADCAD/F40348 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	22/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADCADCAD/F40173 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Discap.	Incidencias	Causa de exclusión
***2613**	CARRETO MARTINEZ, ALVARO LUIS	N		No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	23/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADCADCAD/F40350 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	24/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADCADCAD/F40351 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	25/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADCADCAD/F40353 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	26/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADCADCAD/F40354 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2613**	CARRETO MARTINEZ, ALVARO LUIS	No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	27/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza:**Des. plaza**

GAGACGAC/F40055

Gestor/a

Aspirantes admitidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***6341** ALVAREZ SOTO, BELINDA

***5710** GOMEZ MORA, ANA MARIA

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 2**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	28/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza:**Des. plaza**

ADCADCAD/F40357

Gestor/a

Aspirantes excluidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***2367**

RIVERA BARRERA, JUAN ANTONIO

Causa de exclusión

Falta firma interesado
Solicita el mismo puesto que ocupa

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 0**Total aspirantes excluidos:** 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	29/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADALGALG/F40319 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	30/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADALGALG/F40320 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	31/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADPREPRE/F40429 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***9962**	NEVA RODRIGUEZ, LUCIA
***4583**	SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 2**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	32/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADPREPRE/F40434 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***9962**	NEVA RODRIGUEZ, LUCIA
***4583**	SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 2**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	33/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza:**Des. plaza**

ADPREPRE/F40435

Gestor/a

Aspirantes admitidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***9962**

NEVA RODRIGUEZ, LUCIA

***4583**

SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS
MERCEDES**Observaciones:****Total aspirantes admitidos:** 2**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	34/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ORORGORG/F40128 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	35/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ORORGORG/F40175 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	36/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADPREPRE/F40432 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***9962**	NEVA RODRIGUEZ, LUCIA
***4583**	SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 2**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	37/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADPREPRE/F40438 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***9962**	NEVA RODRIGUEZ, LUCIA
***4583**	SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 2**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	38/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADALGALG/F40321 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	39/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADJERJER/F40395 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***2134**	BERNAL CENA, MOISES
***6430**	CORBACHO DIAZ, CRISTINA
***5394**	PEREZ MATA, MARIA ISABEL
***4553**	PONCE ROJO, MARIA JOSE
***8612**	TRONCOSO ROMERO, MARIA JOSE
***0132**	ZAMBRANO GUERRA, ANA MARIA

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2613**	CARRETO MARTINEZ, ALVARO LUIS	No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 6

Total aspirantes excluidos: 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	40/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADJERJER/F40397 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***2134**	BERNAL CENA, MOISES
***6430**	CORBACHO DIAZ, CRISTINA
***5394**	PEREZ MATA, MARIA ISABEL
***4553**	PONCE ROJO, MARIA JOSE
***8612**	TRONCOSO ROMERO, MARIA JOSE
***0132**	ZAMBRANO GUERRA, ANA MARIA

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2613**	CARRETO MARTINEZ, ALVARO LUIS	No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 6

Total aspirantes excluidos: 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	41/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADJERJER/F40400 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***2134**	BERNAL CENA, MOISES
***6430**	CORBACHO DIAZ, CRISTINA
***5394**	PEREZ MATA, MARIA ISABEL
***4553**	PONCE ROJO, MARIA JOSE
***8612**	TRONCOSO ROMERO, MARIA JOSE
***0132**	ZAMBRANO GUERRA, ANA MARIA

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2613**	CARRETO MARTINEZ, ALVARO LUIS	No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 6

Total aspirantes excluidos: 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	42/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
GAGACGAC/F40075 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre
***4217** GARCIA LETRAN, MARIA INMACULADA
***5710** GOMEZ MORA, ANA MARIA

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2367**	RIVERA BARRERA, JUAN ANTONIO	Falta firma interesado

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 2

Total aspirantes excluidos: 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	43/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
GAGACGAC/F40076 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre
***5710** GOMEZ MORA, ANA MARIA

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2367**	RIVERA BARRERA, JUAN ANTONIO	Falta firma interesado

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	44/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
IEAITAIT/F40096 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	45/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
IEAITAIT/F40098 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	46/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
IEAITAIT/F40100 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2367**	RIVERA BARRERA, JUAN ANTONIO	Falta firma interesado

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 0**Total aspirantes excluidos:** 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	47/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
IEAITAIT/F40101 Gestor/a

Aspirantes admitidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***5509** RUIZ RODRIGUEZ, SALVADORA

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 1**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	48/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
IEAITAIT/F40102 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2367**	RIVERA BARRERA, JUAN ANTONIO	Falta firma interesado

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	49/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
IEAITAIT/F40104 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***1367**	GONZALEZ VILCHEZ, IRENE
***4553**	PONCE ROJO, MARIA JOSE
***4583**	SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES
***8612**	TRONCOSO ROMERO, MARIA JOSE

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 4**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	50/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ORORGORG/F40139 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	51/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
AOSGESGE/F40224 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre
***6341** ALVAREZ SOTO, BELINDA

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2367**	RIVERA BARRERA, JUAN ANTONIO	Falta firma interesado

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	52/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADALGALG/F40323 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	53/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: ADPREPRE/F40447
Des. plaza: Gestor/a

Aspirantes admitidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***9962** NEVA RODRIGUEZ, LUCIA
***4583** SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES

Aspirantes excluidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***2613** CARRETO MARTINEZ, ALVARO LUIS

Causa de exclusión

No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 2**Total aspirantes excluidos:** 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	54/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
RIRINRIN/F40518 Gestor/a

Aspirantes admitidos**N.I.F. Aleatorio:** Nombre

***4583** SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 1**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	55/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ORORGORG/F40506 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	56/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ORORGORG/F40507 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	57/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ORORGORG/F40508 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	58/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de meritos de provision de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADCADCAD/F40516 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	59/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADPREPRE/F40524 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***1367**	GONZALEZ VILCHEZ, IRENE
***9962**	NEVA RODRIGUEZ, LUCIA
***4583**	SANCHEZ BENITO, MARIA DE LAS MERCEDES

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 3**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	60/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: IEAITAIT/F40544
Des. plaza: Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***2134**	BERNAL CENA, MOISES
***5394**	PEREZ MATA, MARIA ISABEL
***4553**	PONCE ROJO, MARIA JOSE
***8612**	TRONCOSO ROMERO, MARIA JOSE

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 4**Total aspirantes excluidos:** 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	61/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ADCADCAD/F40586 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2613**	CARRETO MARTINEZ, ALVARO LUIS	No aportar informe positivo del responsable de la unidad origen a la que pertenece
***2367**	RIVERA BARRERA, JUAN ANTONIO	Falta firma interesado Solicita el mismo puesto que ocupa

Observaciones:**Total aspirantes admitidos:** 0**Total aspirantes excluidos:** 2

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	62/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
AOAOGAOG/F40577 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	63/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
GAGACGAC/F40553 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre
***6341** ALVAREZ SOTO, BELINDA
***5710** GOMEZ MORA, ANA MARIA

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2367**	RIVERA BARRERA, JUAN ANTONIO	Falta firma interesado

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 2

Total aspirantes excluidos: 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	64/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
GAGACGAC/F40554 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre
***5710** GOMEZ MORA, ANA MARIA

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2367**	RIVERA BARRERA, JUAN ANTONIO	Falta firma interesado

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	65/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
GAGACGAC/F40555 Gestor/a

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre
***5710** GOMEZ MORA, ANA MARIA

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
***2367**	RIVERA BARRERA, JUAN ANTONIO	Falta firma interesado

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 1

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	66/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
IEAITAIT/F40561 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	67/68



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/P/FC/CM/4

Resolución UCA/REC180GER/2024 de 1 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de méritos de provisión de puestos del PTGAS funcionario de la Universidad de Cádiz.

Concurso de méritos Func.

Plaza: Des. plaza
ORORGORG/F40568 Gestor/a

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre Causa de exclusión

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página Web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Cádiz, a fecha de firma.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

MARIVI MARTINEZ SANCHO

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Fecha	22/11/2024 11:20:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUB2BLZJT7E6ABV4HY2UMA	Página	68/68

